

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Tel. 1916

Martes 16 de Agosto de 1949

Núm. 180

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Ejemplar atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de consorte, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta linea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas linea.

Universidad de Oviedo

Rectorado

Aspirantes que han sido admitidos o excluidos al concurso-oposición convocado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de Julio de 1949 (Boletín Oficial del Estado número 178) para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto adscrito a las enseñanzas de «Física y Química experimentales» en la Facultad de Veterinaria de León:

Admitidos

Don Angel Suárez Ema.

Excluidos

Don Fernando Hortal Sánchez, por no acreditar lo dispuesto en el apartado i) del número primero de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1.º de Febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado número 42).

En el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá el aspirante excluido aportar los documentos justificativos del extremo que ha motivado su exclusión; advirtiéndole que de no efectuarlo así, se entenderá que renuncia a sus derechos.

Oviedo, 5 de Agosto de 1949.—El Rector, (ilegible). 2478

Administración municipal

Ayuntamiento de Villadecanes

Habiéndose efectuado las obras de pavimentación, aceras alcantarillas y acometidas a la misma de la calle del General Mola de esta Toral de los Vados, se hace público para que los que se crean con derecho de presentar justa reclamación contra el contratista José Lorenzo Dacuña y Gabino Vidal, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan ante esta Alcaldía en el plazo de veinte días.

Villadecanes, 10 de Agosto de 1949.
—El Alcalde, (ilegible). 2476

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Aurelio Ballesteros Benavides, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia, por uso de permiso del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio ejecutivo sobre pago de 1.045,25 pesetas, intereses y costas promovido por D. Aurelio Martínez Brugos, vecino de León, representado por el Procurador D. José Sánchez contra D. Antonio Fierro Ca-

rerra de la misma vecindad y en el que está acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por valor en que han sido tasados los bienes embargados en dicho procedimiento consistentes en:

Una cafetera exprés, marca «El Rayo», tasada en 300 pesetas.

Cuatro mesas de mármol, tasadas en 60 pesetas.

Dieciséis sillas, tasadas en 75 pesetas.

La matrícula y cupo del bar Santa Ana en 400 pesetas.

El derecho de traspaso de la industria que ejerce el demandado, bar Santa Ana, calle de Santa Ana número 66, 1.000 pesetas.

Tipo total de tasación mil pesetas.

El remate se ha señalado para el día veintinueve del actual y hora de las trece, en la sala de audiencia de este Juzgado—plaza de San Isidro número 1—advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Aurelio Ballesteros.—El Secretario, Valentín Fernández.

2474 Núm. 583. —75,00 ptas.

Presupuesto extraordinario de la Residencia provincial

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al presupuesto extraordinario de la Residencia Provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º	Crédito provincial		1.746.925,30	1.746.925,30
	TOTALES		1.746.925,30	1.746.925,30
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales		3.924,32	3.924,32
11.º	Obras Públicas		5.093,00	5.093,00
	TOTALES		9.017,32	9.017,32

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	»
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	1.746.925,30
CARGO	1.746.925,30
DATA por gastos verificados en el mismo	9.017,32
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1.737.907,98

León, 2 de Julio de 1949.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 9 de Julio de 1949.—El Interventor, A. Diez Navarro.

COMISION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Julio de 1949

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.